

TARTAGAL, 8 de agosto de 2023

EXPTE. N°: 6039/17

RESOLUCION N°: 367-SRT-2023

**VISTO:**

La nota presentada por la Cra. Liliana Patricia Galdeano, docente de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, solicitando la ratificación de la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III, según resolución 180-SRT-2022 y su correspondiente certificación de servicios a partir de su toma de posesión hasta la fecha actual.

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Res. CS N° 373/19 la docente fue designada en el cago regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III, de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**Que** la docente para asumir al cargo mencionado en el párrafo anterior acumulaba una carga horaria que superaría los límites establecidos por la Res. CS N° 420/99 –Art 6° inc. c):

*"El máximo de cargos docentes acumulables en el sistema universitario no podrá superar las cincuentas (50) hs. semanales"*

**Que,** por el motivo expuesto en el párrafo anterior, la docente solicitó reducción de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad II, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a fs. 241; pedido que fue otorgado por Res. CD-ECO N° 147/22.

**Que** la fecha de toma de posesión de la docente en el cargo que fue designada por Res. CS. N° 373/19 y la fecha de reducción del cargo mencionado en el párrafo anterior, 19/02/2020, se produjo a días previos del inicio de la pandemia de COVID19, que se requirió la adopción de medidas excepcionales de aislamiento y distanciamiento social; Motivo por la cual no se tramitaron y emitieron en forma oportuna los actos administrativos que reflejen los hechos mencionados.

**Que** estando pendiente la regularización de la presentación de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, es pertinente dejar aclarado la situación de revista de la Cra. Patricia Galdeano en los cargos que desempeña en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a partir del 19 de febrero del 2020.

**Por ello,** y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
EN TRANSICION A FACULTAD  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer los servicios prestados por la Cra. Liliana Patricia Galdeano, DNI N° 20.232.181, en los cargos regulares de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Contabilidad III y el de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva con reducción a

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL EN  
TRANSICION A FACULTAD  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel. Fax N° 0873 - 421182  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

"1973-2023 - "50 Aniversario de la Sede Regional Tartagal"

TARTAGAL, 8 de agosto de 2023

RESOLUCION N° 3 67-SRT-2023

EXPTE. N°: 6039/17

simple, para la asignatura Contabilidad II, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 19 de febrero del 2020, según Res. 180-SRT-2022, hasta la presente fecha.

**ARTICULO 2°:** Comunicar a la interesada, Dirección General de Personal, a la Obra Social de la UNSa, a Dirección de Docencia y Alumnos y publíquese en el Boletín Oficial.



T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a